

C260
1988

**ACTA REUNION TRIBUNAL SUPREMO
RENOVACION NACIONAL**

En Santiago de Chile, a 18 de Enero de 1988, a las 15:30 horas, en la sede del partido ubicada en calle Suecia 286, se reunió el Tribunal Supremo de Renovación Nacional, bajo la presidencia del titular don Walter Siebel J. y la asistencia del vicepresidente don Bernardo Larraín y señores Andrés Peñafiel, Angel Fantuzzi, Guillermo Elton y Alfredo Alcaíno. Excusó su asistencia don Guillermo Arthur. Asistieron especialmente invitados el presidente del partido don Sergio Onofre Jarpa y el secretario general señor Gonzalo García. Actuó como secretario de actas el titular señor Alfredo Alcaíno.

La reunión tuvo por objeto conocer de una petición de reconsideración y nuevo estudio, respecto a las conclusiones a que arribó el Tribunal en sesión de fecha 14 de los corrientes, comunicadas al presidente del partido por carta de fecha 18 de Enero del año en curso, suscrita por don Walter Siebel.

Oídas las explicaciones y nuevos antecedentes proporcionados por el presidente del partido y el secretario general, la carta del vicepresidente del partido señor Andrés Allamand Zavala y las opiniones de los miembros del Tribunal, se acordó:

1) Interpretar el artículo segundo transitorio de los estatutos del partido, en el sentido que la expresión "idéntica fórmula" que utiliza la disposición para referirse a la forma de elegir los representantes regionales al Consejo General, se limita a establecer una relación entre el número de afiliados al partido y el número de consejeros que debe elegir cada región. La cifra numérica que sirve de divisor para el caso de la elección de los consejeros distritales (provinciales) a que alude la primera parte del artículo segundo transitorio, constituiría el

contenido de la fórmula, quedando librada a la decisión de la directiva nacional establecer la cifra numérica divisora para el caso de la elección de los consejeros al Consejo General.

Tal interpretación se aviene, además, con la intención que tuvieron en vista los redactores de los estatutos, en el sentido de conformar un Consejo General con un número de miembros que guardara relación con el mínimo de afiliados para constituir un partido, de conformidad a lo dispuesto en el artículo primero transitorio de la Ley 18.603.

2) Se acordó aclarar el acuerdo referido en la letra b) de la carta del presidente don Walter Siebel al presidente del partido don Sergio Onofre Jarpa, tocante al artículo 26 letra b) de los estatutos, en cuanto a que en el reglamento de elecciones que está redactando la directiva nacional, debe establecerse que los representantes de la región al Consejo General deberán ser designados en número proporcional al que exista en las distintas zonas territoriales que eligieron al Consejo Regional.

El procedimiento electoral, que asegure la democracia interna del partido, en virtud del cual se establezca la referida representatividad, corresponderá determinarlo a la directiva nacional.

3) Aclarando el acuerdo contenido en la letra c) de la señalada carta, se acordó precisar que para fines prácticos y por motivos de dificultades materiales en la organización del proceso electoral interno, la Provincia de Valparaíso podrá dividirse en tres áreas o sectores territoriales. Tales secciones no constituirán unidades territoriales distintas para los efectos del artículo 16 de los estatutos, sino sólo divisiones de orden interno, por lo que la Provincia de Valparaíso elegirá una directiva regional y unos mismos consejeros.

Se aclaró, igualmente, que quienes postulen a miembros de la directiva regional de Valparaíso, podrán estar domiciliados o ser residentes de cualquiera de las áreas o sectores en que se divida la Provincia de Valparaíso para estos efectos, sin que ello enerve su derecho a postular como tales.

El presidente del Tribunal agradeció la presencia del presidente del partido y de su secretario general.

Siendo las 17:30 horas y no habiendo otras materias que tratar, se levantó la sesión.

WALTER SIEBEL J.

BERNARDO LARRAIN

ANGEL FANTUZZI

ANDRES PEÑAFIEL

ALFREDO ALCAINO

GUILLERMO ELTON